



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PREVISTA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE TÉCNICO EDUCATIVO DIGITAL, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, EN EL SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Por Orden de la Consejería de Educación de 18 de mayo de 2022 (BORM del 21 de mayo) se establecieron las bases reguladoras del concurso de méritos para la cobertura de plazas de Técnico Educativo Digital, tipo B, en régimen de comisión de servicios, en el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

El artículo 9 de la citada orden establece que el Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación nombrará una comisión de valoración.

En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la orden de la Consejería de Educación, de 18 de mayo de 2022, se designa como miembros de la comisión de valoración a los siguientes funcionarios:

- Presidente:
***602** D. José Teodoro López Arnaldos
- Vocales:
***628** Dña. Antonia Gómez Alcázar
***690** D. Vicente Ramón Doménech Villa
- Secretaria:
***859** Dña. María Costabile Sánchez



SEGUNDO. Aquellos miembros de la comisión, cuya composición se recoge en la presente orden, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicar la causa de su abstención.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, según lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado digitalmente al margen
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN
Víctor Javier Marín Navarro

